Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Ampliación extraordinaria de la Red de Protección al Menor de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid abre un nuevo centro de acogida para niños con familias afectadas por coronavirus

- Diez niños entre 6 y 17 años podrán residir en el nuevo centro con profesionales responsables de su cuidado
- La Red de Protección del Menor de la Comunidad cuenta con 97 centros residenciales y 1.868 plazas en la región

5 de mayo de 2020.- La Comunidad de Madrid abre un nuevo centro residencial de acogimiento temporal para los menores cuyos padres hayan sido hospitalizados o requerido aislamiento debido al COVID-19 y que no cuenten con ninguna otra persona en su entorno que pueda hacerse cargo de ellos, o bien menores que precisen estar en aislamiento por contagio y necesiten la atención en un centro de acogida.

Durante estas semanas algunos menores han sido atendidos en otros centros de acogida de la región, pero este nuevo espacio surge como un recurso específico y de atención especializada mientras dure la crisis sanitaria, cubriendo las necesidades de protección y cuidado de la salud de los niños y adolescentes acogidos.

La residencia está gestionada por la Asociación Centro Trama, entidad privada de carácter social que cuenta con profesionales expertos en infancia y colaboradora de la Administración en situaciones de vulnerabilidad. En ella se alojarán diez menores entre 6 y 17 años, con medida de protección de guarda o tutela, o bien necesidad de atención inmediata. Si su situación lo requiere, en el centro pueden estar en aislamiento y recibir atención médica. También podrán volver con sus padres una vez recuperada la estabilidad en el entorno familiar.

Los profesionales ayudarán a los niños a superar el malestar, estrés emocional o trauma por la separación de sus progenitores que puedan padecer durante esta etapa; cuidarán de sus necesidades básicas y mantendrán rutinas educativas y lúdicas acordes a la edad de los distintos residentes y durante el tiempo que dure el acogimiento temporal.

En este centro ubicado en Madrid se favorecerá que los grupos de hermanos se mantengan juntos, para conservar sus vínculos familiares y su estabilidad

emocional, y tendrán apoyo psicológico para asegurar un buen regreso al entorno familiar.

PROTECCIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES DURANTE LA PANDEMIA

Durante los últimos meses el Gobierno regional ha estado trabajando para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y ofrecer medidas de protección adecuadas, con especial atención a colectivos vulnerables como las personas mayores, las personas con discapacidad, los menores con medida de protección y otros usuarios de centros residenciales y centros sociales con internamiento.

Este nuevo centro residencial se abre mediante una tramitación de emergencia, dada la situación de afectación de la salud pública que ha ocasionado la pandemia en la región, comenzando el 1 de mayo y por el tiempo que sea indispensable para garantizar la seguridad y salud de los menores y, en todo caso, mientras se mantenga el estado de alarma nacional para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

La nueva residencia se une a otros numerosos recursos existentes en la Red de Protección del Menor de la Comunidad de Madrid, que cuenta con 97 centros residenciales y 1.873 plazas. Asimismo, los centros de primera acogida continúan cubriendo las necesidades de protección de menores en situaciones de desprotección.